



Órgano Instructor: Rosa Domínguez Torrescusa.

Plazo de interposición de alegaciones, diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 10 de marzo de 2015. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Portería y control de accesos internos y externos de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz y de los quirófanos de los Hospitales Infanta Cristina y Perpetuo Socorro-Materno Infantil del Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1114064018/14/PA. (2015060694)*

Advertida omisión de fecha en el apartado 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Apartado: b) Fecha de formalización del contrato. Cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53 de 18 de marzo, se procede a corregir dicha omisión:

### 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

b) Fecha de formalización del contrato: 12/02/2015.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: SE-01/2015. (2015060685)*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Órgano de Contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.